



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0464_3: Organizar y programar la producción en
ennoblecimiento textil.”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0464_3: Organizar y programar la producción en ennoblecimiento textil.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y programación de la producción en ennoblecimiento textil, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Establecer el proceso de ennoblecimiento textil a partir de las especificaciones y de la documentación técnica del producto.



- 1.1 Determinar materiales y maquinaria necesaria para la producción, analizando las especificaciones del producto y la documentación técnica.
 - 1.2 Determinar la secuencia de operaciones y el procedimiento de fabricación para el ennoblecimiento textil, en función de las especificaciones del producto y adecuando las operaciones a los recursos disponibles.
 - 1.3 Elaborar muestras tipo, comprobando los resultados del ennoblecimiento sobre el producto y actuando en consecuencia.
- Desarrollar todas las actividades considerando las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Organizar el desarrollo de los procesos del ennoblecimiento, manteniendo las condiciones de seguridad requeridas.

- 2.1 Establecer las secuencias de operaciones a realizar y los tiempos necesarios en cada una de ellas para organizar los procesos de ennoblecimiento.
 - 2.2 Programar la producción, considerando las cantidades de producto textil a procesar, las capacidades de la instalación y las preferencias asignadas a los órdenes.
 - 2.3 Gestionar el aprovisionamiento de los materiales requeridos para alcanzar la producción prevista y en los plazos establecidos.
 - 2.4 Asignar los recursos humanos requeridos para desarrollar el proceso.
 - 2.5 Determinar los tiempos de producción, considerando la tecnología de maquinaria disponible y el manual de procedimientos.
 - 2.6 Elaborar fichas técnicas de proceso y/u operación, facilitando la interpretación del proceso.
 - 2.7 Comprobar los resultados del proceso verificando el producto después de la primera fabricación y actuando en consecuencia.
 - 2.8 Asegurar el nivel de calidad, a través de controles y autocontroles en las diferentes operaciones o fases del proceso.
- Desarrollar todas las actividades considerando las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Programar las operaciones del ennoblecimiento, aprovechando de forma óptima los recursos disponibles y asegurando los plazos fijados.

- 3.1 Establecer la programación de operaciones de ennoblecimiento, considerando las cantidades de material textil a tratar, las máquinas a utilizar, el tiempo asignado y los productos químicos a emplear.
 - 3.2 Establecer el tiempo total de fabricación, considerando la secuencia de operaciones a realizar, los tiempos de estas operaciones y el equilibrio de las líneas de fabricación.
 - 3.3 Lanzar los órdenes de fabricación, considerando la programación existente y la disponibilidad de medios y recursos que intervienen.
 - 3.4 Coordinar actuaciones conjuntas durante la producción, gestionando que exista una relación fluida entre todos los departamentos que intervienen en el proceso.
- Desarrollar todas las actividades considerando las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



4. Mantener actualizada la información referente a procesos y operaciones de ennoblecimiento textil, para contribuir a los planes de producción y la gestión de la calidad de la empresa.

- 4.1 Recopilar la información referente al proceso, equipos, resultados de producción, fichas técnicas, procedimientos, investigación y desarrollo.
- 4.2 Implantar tecnologías de gestión de datos en tiempo real en las líneas de producción que permitan conocer en tiempo real el estado y los resultados de la producción.
- 4.3 Actualizar la documentación técnica, incorporando las modificaciones que afecten a los procesos y productos de manera que se permita conocer la evolución de la producción y sus incidencias.
- 4.4 Clasificar la documentación de proceso, registrándola y estableciendo normas o códigos de identificación para su fácil localización, acceso y uso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0464_3: Organizar y programar la producción en ennoblecimiento textil. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Proceso de ennoblecimiento textil.

- Procedimientos de fabricación:
 - Secuenciación y fases de la producción.
 - Funcionamiento de los programas de gestión de la producción.
 - Alternativas posibles de producción.
 - Capacidades y características de la maquinaria disponible.
 - Costes de fabricación o escandallo de operaciones. Influencias en la producción.
- Verificación de resultados del ennoblecimiento:
 - Uso fichas de proceso y de producto (especificaciones, parámetros de control, límites de aceptación).
 - Normativa de calidad aplicable.
- Organización de los recursos de producción:
 - Uso de programas de gestión de la producción.
 - Manejo de programas informáticos de apoyo (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos).
 - Gestión de los recursos humanos disponibles.

2. Organización del desarrollo de los procesos del ennoblecimiento.

- Procedimientos de fabricación:
 - Secuenciación y fases de la producción.
 - Funcionamiento de los programas de gestión de la producción.
 - Alternativas posibles de producción.
 - Capacidades y características de la maquinaria disponible.
 - Costes de fabricación o escandallo de operaciones. Influencias en la producción.



- Verificación de resultados del ennoblecimiento:
 - Uso fichas de proceso y de producto (especificaciones, parámetros de control, límites de aceptación).
 - Normativa de calidad aplicable.
- Organización de los recursos de producción:
 - Uso de programas de gestión de la producción.
 - Manejo de programas informáticos de apoyo (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos).
 - Gestión de los recursos humanos disponibles.

3. Programación de las operaciones del ennoblecimiento.

- Procedimientos de fabricación:
 - Secuenciación y fases de la producción.
 - Funcionamiento de los programas de gestión de la producción.
 - Alternativas posibles de producción.
 - Capacidades y características de la maquinaria disponible.
 - Costes de fabricación o escandallo de operaciones. Influencias en la producción.
- Verificación de resultados del ennoblecimiento:
 - Uso fichas de proceso y de producto (especificaciones, parámetros de control, límites de aceptación).
 - Normativa de calidad aplicable.
- Organización de los recursos de producción:
 - Uso de programas de gestión de la producción.
 - Manejo de programas informáticos de apoyo (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos).
 - Gestión de los recursos humanos disponibles.

4. Mantenimiento actualizado de la información referente a procesos y operaciones de ennoblecimiento textil.

- Mantenimiento, organización y documentación del proceso:
 - Sistema de Calidad.
 - Sistema de Control de documentos implantado.
 - Referencias externas relacionadas con el proceso (normativas externas, legislaciones, entre otras).
- Resultados de la producción:
 - Manejo de los partes de trabajo y dominio en la interpretación de los mismos.
 - Interpretación de indicadores estadísticos de proceso.
- Verificación de resultados del ennoblecimiento:
 - Conocimiento y manejo de las fichas de proceso y de producto (especificaciones, parámetros de control, límites de aceptación).
 - Normativa de calidad aplicable.
- Organización de los recursos de producción:
 - Uso de programas de gestión de la producción.
 - Manejo de programas informáticos de apoyo (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos).
 - Gestión de los recursos humanos disponibles.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Procesos y Maquinaria:
 - Características de los procesos de ennoblecimiento.



- Operaciones de ennoblecimiento.
- Maquinaria textil usada en el ennoblecimiento, y equipos e instrumentación auxiliar: Características y uso.
- Productos químicos y auxiliares usados en el ennoblecimiento. Características y uso.
- Identificación y manejo de los productos textiles del ennoblecimiento
- Documentación técnica:
 - Manejo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
 - Manejo del Sistema de Control Medioambiental.
 - Plan de Prevención y Evaluación de Riesgos Laborales.
- Organización de los recursos de producción:
 - Funcionamiento de los programas de gestión de la producción.
 - Manejo de programas informáticos de apoyo (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos).
 - Técnicas estadísticas de análisis de datos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Hacer suyo el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 1.9 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la “asertividad”, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Escuchar mejoras y dificultades, valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.



- 2.8 Asignar tareas a las personas adecuadas para efectuar el trabajo y planificar su seguimiento.
 - 2.9 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.
3. En relación con los clientes/usuarios deberá:
- 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
 - 3.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
 - 3.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0464_3: Organizar y programar la producción en ennoblecimiento textil", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la organización y programación del ennoblecimiento de un tejido determinado, en una empresa de tipo medio, a partir de las especificaciones del diseño del producto, especificaciones técnicas de producción e instrucciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar los procesos del ennoblecimiento.



2. Programar la producción.
3. Asegurar el nivel de calidad de los procesos.
4. Mantener actualizados los registros de producción.

Condiciones adicionales

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Obtención de información de la documentación técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica necesaria (fichas de producto y fichas de proceso).- Utilización de la información referente a Recursos Humanos disponibles.- Utilización de la información referente a maquinaria disponible y versatilidad de la misma.- Utilización del Manual de calidad, Manual de procedimientos e instrucciones técnicas del Sistema de Calidad y Medioambiental de la empresa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Organización de los procesos de ennoblecimiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica necesaria (fichas de producto y fichas de proceso).- Utilización del Plan de Mantenimiento y los registros de mantenimiento de las máquinas a utilizar.- Determinación de la conformidad o no conformidad de las



	<p>condiciones de funcionamiento de la maquinaria.</p> <ul style="list-style-type: none">- Utilización del Manual de calidad, Manual de procedimientos e instrucciones técnicas del Sistema de Calidad y Medioambiental de la empresa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Programación de la producción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información del plan de producción existente.- Utilización de la información técnica necesaria.- Utilización de los Recursos Humanos necesarios.- Utilización de las condiciones comerciales y preferencias asignadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Supervisión de la producción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información de producción necesaria.- Cumplimiento del orden establecido en el plan de producción.- Cumplimiento de los tiempos de producción establecidos.- Resolución de problemas o contingencias de forma rápida y eficaz.- Propuesta de acciones correctivas ante no conformidades. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Aseguramiento del nivel de calidad de los procesos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica necesaria (fichas de producto y fichas de proceso).- Cumplimiento de las instrucciones de registro de datos de producción y calidad.- Determinación de la conformidad o no conformidad siguiendo los criterios de calidad preestablecidos.- Propuesta de acciones correctivas ante no conformidades.- Propuesta de acciones preventivas ante las no conformidades. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Actualización de los registros de producción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones de registro de datos de producción y calidad.- Actualización de la documentación técnica necesaria (fichas de proceso y producto).- Anotación y actualización de la información de forma pertinente y veraz.- Almacenamiento y orden correcto de los datos de producción en los diferentes soportes (papel, muestras, soporte informático).

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

4	<p>Se programa la producción considerando el Plan de producción existente, las nuevas órdenes a lanzar, los recursos materiales y de maquinaria existentes, se consideran las contingencias o averías en la maquinaria y los tiempos previstos en su resolución, se consideran las personas disponibles en cada sección y su polivalencia en caso necesario, se tienen en cuenta las urgencias comerciales marcadas y las preferencias asignadas a determinadas ordenes, y se prioriza minimizar los plazos de entrega.</p>
3	<p>Se programa la producción considerando el Plan de producción existente, las nuevas órdenes a lanzar, los recursos materiales y de maquinaria existentes, se consideran las personas disponibles en cada sección, se tienen en cuenta las urgencias comerciales marcadas y las preferencias asignadas a determinadas ordenes, y se prioriza minimizar los plazos de entrega, pero no se consideran las averías o contingencias existentes con la maquinaria ni la polivalencia del personal de cada sección.</p>
2	<p>Se programa la producción considerando el Plan de producción existente, las nuevas órdenes a lanzar, los recursos materiales y de maquinaria existentes, se consideran las personas disponibles en cada sección, pero no se tienen en cuenta las urgencias comerciales marcadas y las preferencias asignadas a determinadas ordenes, así como las averías o contingencias existentes con la maquinaria ni la polivalencia del personal de cada sección.</p>
1	<p>Se programa la producción considerando el Plan de producción existente, las nuevas órdenes a lanzar, los recursos materiales y de maquinaria existentes, pero se asignan las ordenes secuencialmente, sin considerar las personas disponibles en cada sección ni la polivalencia de las mismas, no se consideran las urgencias comerciales marcadas y las preferencias asignadas a determinadas ordenes, así como las averías o contingencias existentes con la maquinaria ni la polivalencia del personal de cada sección.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Se supervisa la producción, asegurando que se cumplen los plazos previstos y la calidad establecida en las fichas de proceso y producto, se toman las acciones correctoras oportunas para solucionar las posibles desviaciones que aparezcan, y se proponen medidas preventivas para que no vuelvan a ocurrir.</i>
3	Se supervisa la producción, asegurando que se cumplen los plazos previstos y la calidad establecida en las fichas de proceso y producto, se toman las acciones correctoras oportunas para solucionar las posibles desviaciones que aparezcan, pero no se proponen medidas preventivas para que no vuelvan a ocurrir.
2	<i>Se supervisa la producción, asegurando que se cumplen los plazos previstos y la calidad establecida en las fichas de proceso y producto, pero no se toman las acciones correctoras para solucionar las posibles desviaciones que aparezcan, se dejan las desviaciones que aparecen se dejan sin resolución, a la espera de acciones correctoras.</i>
1	<i>No se verifica que la producción se realiza siguiendo el orden establecido en el plan de producción, ni el cumplimiento de los tiempos y de la calidad establecida. No se resuelven de forma efectiva las desviaciones que aparecen, ni se proponen las medidas preventivas para que se resuelvan en su origen.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Se supervisa el nivel de calidad de los procesos, realizando controles o autocontroles en cada uno de ellos, manteniendo actualizados los registros de calidad y las fichas técnicas de proceso y producto, y se coordinan de forma habitual las acciones correctoras o preventivas necesarias para asegurar dicha calidad con el resto de departamentos.</i>
3	Se supervisa el nivel de calidad de los procesos, realizando controles o autocontroles en alguno de ellos, se mantienen actualizados los registros de calidad y las fichas técnicas de proceso y producto, y se coordinan de forma puntual las acciones correctoras o preventivas necesarias para asegurar dicha calidad con el resto de departamentos.
2	<i>Se supervisa el nivel de calidad de los procesos, realizando solo aleatoriamente controles o autocontroles, se mantienen actualizados los registros de calidad, pero no se actualizan frecuentemente las fichas técnicas de proceso y producto, ni se coordinan de forma habitual las acciones correctoras o preventivas necesarias para asegurar dicha calidad con el resto de departamentos.</i>
1	<i>Se supervisa el nivel de calidad de los procesos de forma poco frecuente, realizando rara vez controles o autocontroles, no se mantienen actualizados los registros de calidad, ni se actualizan las fichas técnicas de proceso y producto, como tampoco se coordinan de forma habitual las acciones correctoras o preventivas necesarias para asegurar dicha calidad con el resto de departamentos.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

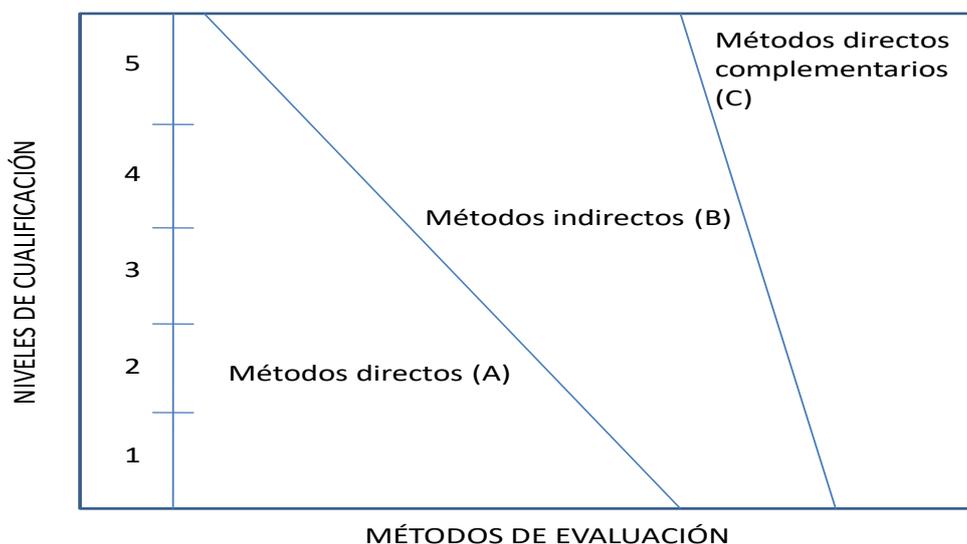
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia la Organización y programación de la producción en ennoblecimiento textil, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún



momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

Para el desarrollo de las actividades de la SPE se podrá entregar documentación real asociada a una empresa de tipo medio (especificaciones del diseño del producto, especificaciones técnicas de producción e instrucciones), facilitando toda la documentación e información requerida para estas actividades.